

Guayaquil, 31 de Agosto del 2010

Señores  
Súper Intendencia de Compañías  
Ciudad.-

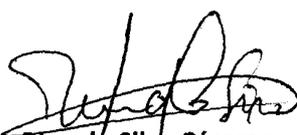
RECIBIDO  
31 AGO 2010 15

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
C.A.U.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo y a su vez entrego copia certificada de la escrituras con sus respectivos cambio de domicilio y aumento de capital. De la compañía a la cual represento CORPAQUAR S.A. con número de expediente **No. 75378**.

Atentamente,

  
Ricardo Silva Cáceres  
Gerente General

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
obadilla Bodero  
NOTARIO



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPI-

TAL, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA RE-  
FORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA COR-  
PAQUAR S.A...-----

CUANTIA : INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Gua-  
yas, República del Ecuador a, doce días de Marzo del

año dos mil ocho, ante mí, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO,  
Notario cuarto de este cantón, comparece: LA COMPANIA CORPA-

QUAR S.A., legalmente representada por el señor HUGO RICARDO

SILVA CACERES, casado, Biologo Marino en su calidad de Geren-  
te General, conforme consta del nombramiento que se agrega al  
final de la presente escritura como documento habilitante .-

El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado  
en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de

conocerlo personalmente doy fe .- Bien instruido en el obje-  
to y resultado de esta escritura, a la que procede con am-

plia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la  
minuta del tenor siguiente .- M I N U T A : - SEÑOR NOTA-

RIO : - Sírvase usted incorporar, en el Registro de Escri-  
turas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capi-

tal, el Cambio de domicilio y la Reforma de Estatutos de la  
Compañía CORPAQUAR S.A., que se determina al tenor de las

siguientes cláusulas : PRIMERA : - Otorgante :- Comparece

al otorgamiento de la presente escritura, el señor HUGO RI-  
CARDO SILVA CACERES, a nombre y como Gerente General, repre-  
sentante legal de la Compañía CORPAQUAR S.A., conforme cons-

ta de su nombramiento debidamente inscrito que acompaña para

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

que sea incorporada formando parte de esta escritura :-

1  
2 SEGUNDA : - Antecedentes .- La Compañía CORPAQUAR S.A., se  
3 constituyó mediante escritura pública celebrada en Santa  
4 Elena el veintitres de Mayo de mil novecientos noventa y  
5 seis, ante el Notario de ese Cantón Abogado José Zambrano  
6 Salmón, inscrita con la razón de su aprobación, en el Regis-  
7 tro Mercantil de Guayaquil, el dos de Agosto de mil novecien-  
8 tos noventa y seis, con un capital de Cinco Millones de Su-  
9 cres ( ahora equivalentes a Doscientos Dólares ) .- La Jun-  
10 ta General de accionistas de CORPAQUAR S.A., celebrada el  
11 catorce de Enero del dos mil ocho, resolvió aumentar el  
12 capital suscrito a Dos mil dólares de los Estados Unidos de  
13 América, y el capital autorizado a Cuatro Mil dólares de  
14 los Estados Unidos de América, cambiar el domicilio a la  
15 ciudad de Salinas en la Provincia de Santa Elena, y, refor-  
16 mar el estatuto social, conforme consta de la copia certifi-  
17 cada del Acta de dicha Junta que se acompaña para que sea  
18 agregada formando parte de esta escritura, conforme se ha  
19 indicado .- TERCERA : - Declaraciones : Presupuestos estos  
20 antecedentes, el señor Hugo Ricardo Silva Cáceres, en su  
21 calidad de Gerente General y como tal representante legal de  
22 la Compañía CORPAQUAR S.A. DECLARA : Aumentado el capital  
23 suscrito de la Compañía a la cantidad de Dos Mil dólares  
24 los Estados Unidos de América; Aumentado el capital autori-  
25 zado a Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América,  
26 Cambiado el domicilio legal a la ciudad de Salinas, Provin-  
27 cia de Santa Elena; y, Reformados los Estatutos Sociales, en  
28 los términos que constan del Acta de Junta General de Accio-



105492

REFERENCIO NO 47949  
REGISTRO Mercantil NO 19391  
nombramiento  
Ref. 44004-0

Salinas, 30 de Agosto de 2006

Sr.  
**HUGO RICARDO SILVA CACERES**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumplo en informarle a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CORPAQUAR S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de re-elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

**CORPAQUAR S. A.** se constituyó el 23 de Mayo de 1996 en la ciudad de Santa Elena, ante el Notario Público del Cantón de Santa Elena, Ab. José Zambrano Salmón, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de Agosto de 1996.

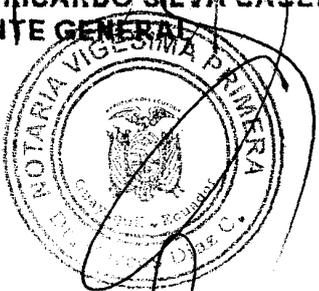
Particular que informo a usted para los fines de Ley.  
Atentamente,

**MARIELLA GIACOMINA ROMERO CEDENO**  
**PRESIDENTE**

**RAZON:** Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **CORPAQUAR S. A.** hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.  
Salinas, 30 de Agosto de 2006

**HUGO RICARDO SILVA CACERES**  
**GERENTE GENERAL**

Registro Mercantil  
**Yury Z.**  
**COMPUTACION**



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.949  
FECHA DE REPERTORIO: 02/oct/2006  
HORA DE REPERTORIO: 10:03

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
1-. **Certifica:** que con fecha dos de Octubre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CORPAQUAR S.A.**, a favor de **HUGO RICARDO SILVA CACERES**, a foja 105.492, Registro Mercantil número 19.391.

ORDEN: 47949  
LEGAL: Patricia Murillo  
AMANUENSE: Ronny  
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos



*Bautista*

**AB. ZOILA CÉDEÑO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

*m*  
REVISADO POR:

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 090508658-3  
SILVA CACERES HUGO RICARDO  
23 SEPTIEMBRE 1.957  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION  
11 163 11550  
GUAYAS/ GUAYAQUIL  
CARBO/CONCEPCION/ 57

*Hugo Ricardo Silva*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4443V4  
CASADO MARIELLA ROMERO CEBALLOS  
SUPERIOR BILOGO  
MILTON SILVA  
BOLIVIA CACERES  
GUAYAQUIL 16-03-92  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1798760

*Zoila Cedeno*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 090508658-3  
HOMERO CÉDEÑO MARIELLA GIACOMINA  
02 SEPTIEMBRE 1962  
MARIELLA CÉDEÑO MARIELLA GIACOMINA  
02 018 00000  
MARIELLA CÉDEÑO MARIELLA GIACOMINA  
MARIELLA CÉDEÑO MARIELLA GIACOMINA  
MARIELLA CÉDEÑO MARIELLA GIACOMINA 62

*Mariella Cedeno*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CASADO HUGO RICARDO SILVA CACERES  
SUPERIOR BILOGO  
MILTON SILVA  
BOLIVIA CACERES  
GUAYAQUIL 16-03-92  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1358216

*Zoila Cedeno*

CERTI

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CORPAQUAR S.A. CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2008



En Guayaquil a los catorce días de Enero de dos mil ocho, a las 10h:30 en la oficina N° 12 del primer piso del edificio signado con el N° 805 de la calle Escobedo, intersección Junín de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía CORPAQUAR S.A., señores: Mariella Giacomina Romero Cedefio, propietaria de Dos mil quinientas acciones nominativas, ordinarias de un valor nominal de 0.04 Cts. de Dólar; y Hugo Ricardo Silva Cáceres, propietario de Dos mil quinientas acciones nominativas, ordinarias, de 0.04 Cts. de Dólar. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de U.S.\$ 200.00 deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas para tratar y resolver acerca del aumento de capital a U.S. \$ 2.000.00 así como el cambio de domicilio a la ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena, la consiguiente reforma de Estatutos, y cualquier otro asunto relacionado con los puntos anotados. Preside la Junta la señora Mariella Romero Cedefio, Presidente de la compañía y actúa en la secretaría el Gerente General Hugo Silva Cáceres. Acto seguido la Presidencia dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, hecho lo cual y verificado el quórum legal se declara instalada la sesión. En este estado la Presidente manifiesta que la realización de esta junta tiene como objetivo primordial efectuar un aumento de capital ya que la misma se encuentra en el límite del plazo para ello. Así mismo trasladar el domicilio legal de la compañía a la ciudad de Salinas, por lo que ponía a consideración de la Junta el asunto para su pronta resolución. Luego de varias deliberaciones, la Junta General, por Unanimidad, RESOLVIÓ: Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de U.S.\$ 1,800.00, mediante la emisión de 45.000 acciones nominativas, ordinarias de \$ 0.04 cada una, lo que sumado al capital actual de \$ 200, daría un total de \$2,000.00 de capital suscrito dividido en 50.000 acciones nominativas. Las 45.000 nuevas acciones son suscritas y pagadas de la siguiente manera: La señora Mariella Romero Cedefio renuncia expresamente a su derecho preferente para suscribir las nuevas acciones, por lo que el accionista señor Hugo Silva Cáceres suscribe la totalidad de dichas acciones y las paga en numerario, mediante la entrega en caja de la suma de \$ 1,800.00 con lo cual el capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad. Así mismo la Junta General, por unanimidad, RESUELVE: Aumentar el capital autorizado a \$ 4.000.00. En este estado el accionista Hugo Silva Cáceres solicita la palabra y manifiesta que considera necesario para un mejor manejo de los libros sociales aumentar el valor nominal de las acciones a un Dólar de manera que el capital esté representado por 2000 acciones de un Dólar cada una. Luego de varias deliberaciones la Junta General, por unanimidad Resuelve: Aumentar el valor de cada acción de \$0.04 a \$ 1.00 y redistribuirlas de la siguiente manera: La accionista Mariella Romero Cedefio, tendrá ahora 100 acciones de un Dólar cada una y el accionista Hugo Silva Cáceres tendrá 1.900 acciones de un Dólar cada una en el capital de la compañía. A continuación el accionista Hugo Silva Cáceres pone a consideración de la Junta la necesidad de trasladar el domicilio legal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, a la de Salinas en la Provincia de Santa Elena lugar donde se desenvuelve mayoritariamente la actividad comercial de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta general, por unanimidad Resuelve: Cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a la de Salinas Provincia de Santa Elena. Finalmente, la Junta General, así mismo, por unanimidad, Resuelve: Reformar los Artículos: CUARTO, QUINTO y SEXTO de los Estatutos sociales, en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Salinas, Provincia de



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

Santa Elena, pero podrá abrir sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del extranjero si así lo acordare la Junta General de accionistas.”  
“ARTICULO QUINTO El capital Autorizado de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES de los Estados Unidos. El capital suscrito es de DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos y se encuentra dividido en DOS MIL acciones nominativas, ordinarias de un valor nominal de UN DÓLAR cada una” “ARTICULO SEXTO. Las acciones estarán numeradas de la uno a la dos mil, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General para su validez” A continuación se autoriza al representante legal para que concurra a otorgar la escritura correspondiente y efectuar todas las diligencias necesarias para obtener su aprobación e inscripción, de acuerdo con la Ley. No habiendo otro asunto de que tratar se concede el receso necesario para la redacción de la presente Acta, la misma que es leída una vez reinstalada la Junta y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, suscribiéndola todos los accionistas concurrentes.F) Mariella G.Romero Cedeno; Presidente, f) Hugo R.Silva Cáceres Gerente General Secretario.

**CERTIFICO:** Que la copia del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía CORPAQUAR S:A: que antecede, es idéntica a la original que consta del Libro de Actas de la compañía, a la que me remito en caso necesario. Guayaquil, 14 de Enero de 2008.



Hugo R.Silva Cáceres  
Gerente General-Secretario..

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECTORAL PRESENTADO A LA  
ASAMBLEA CONSTITUENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

192-0001      0905086583  
NUMERO      CEDULA  
SILVA CACERES HUGO RICARDO

GUAYAS      SANTO DOMINGO DE LOS CABALLEROS  
PROVINCIA      CANTÓN  
BALLENITA  
BARROQUA

SECRETARÍA GENERAL DE LA JUNTA



Dr. Alberto Bobadilla Bodeto  
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO



nistas referida en la cláusula anterior .- Así mismo, bajo

la gravedad del Juramento, DECLARA: Que el capital del aumento se encuentra correctamente integrado e ingresado a la contabilidad de la Compañía; y que la Compañía no ha sido ni es contratista de O.O.P.P., con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones .- Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta minuta así como de la escritura pública que las contenga incorporando los documentos habilitantes que se acompañan, firmado por Abogado Eduardo Franco Alvarado .- Registro nueve mil novecientos cincuenta y seis .- Hasta aquí la minuta .- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, al otorgante éste la aprueba en todas sus partes se afirma ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe .-

POR CORPAQUAR S.A.

HUGO RICARDO SILVA CACERES ( GERENTE GENERAL )

C.C. 0905086583 C.V. 192-0001

R.U.C. 0991358412001

El Notario



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto, Guayaquil

Es fe

Copia de su original, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a diecisiete  
días de Marzo del año dos mil ocho.



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil



NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 12 de Marzo del 2008, de lo dispuesto en la Resolución No. 08-G-DIC-0004204 del 9 de Julio del 2008, dictada por la Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), María Anapha Jiménez Torres, de que ha sido aprobado: a) el cambio de domicilio de la compañía **CORPAQUAR S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Salinas; b) el capital autorizado en **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; c) el aumento del capital suscrito por **MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CUARENTA Y CINCO MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR** cada una de ellas; y d) la reforma del estatuto, según consta de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 15 de agosto del 2008



Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil



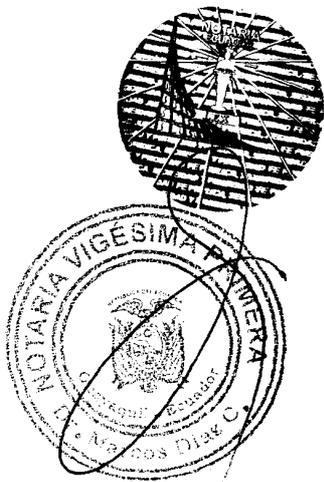


NOTARIA DEL CANTÓN  
SANTA ELENA

AB. JOSÉ E. ZAMBRANO S.

RAZON: DOY FE.- Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CORPAQUAR S.A., de fecha veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis, tomo nota de la resolución número 08-G-DIC-0004204 de fecha nueve de julio del dos mil ocho, en la que Intendente de Compañías de Guayaquil (E) Abogada María Anapha Jiménez Torres, aprueba EL CAMBIO DE DOMICILIO, EL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPAQUAR S. A. según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, el doce de marzo de dos mil ocho, que contiene el presente testimonio.- SANTA ELENA, VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MILOCHO.-

Ab. José Zambrano Salmon  
Notario del Cantón Santa Elena - Ecuador



**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas**

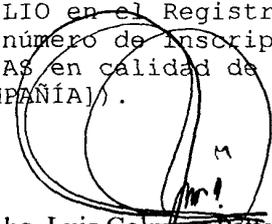
Av.12 y Calles 38 y 40 Barrio San Lorenzo 2773347

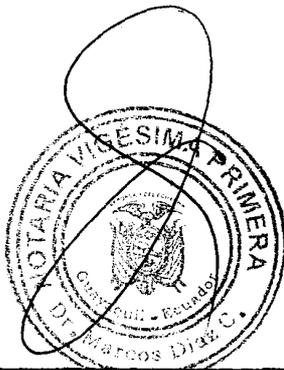
**Número de Repertorio: 2008- 1776**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Septiembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 496 a 504 con el número de inscripción 95 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CORPAQUAR S.A. en calidad de COMPAÑIA]).



  
Abg. Luis Compton Patterson  
Firma del Registrador .







**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 08-G-DIC- 0004204

**MARÍA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL, (E)**

**CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **CORPAQUAR S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Salinas, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 12 de marzo de 2008, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías, ha emitido informe favorable No. **ICIG-DI-2008-0482** de 26 de junio de 2008, con el que procede a ampliar el informe de Inspección No. **ICIG.DI.2008.0382** de 27 de mayo de 2008, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC-G-IJ-08-0708** de 27 de junio de 2008, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03086 de 26 de marzo de 2003, ADM-03172 de 14 de mayo de 2003, ADM-07-347 de 20 de noviembre de 2007; y, ADM-08138 de 3 de junio de 2008;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía **CORPAQUAR S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Salinas, b) el capital autorizado en **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, c) el aumento del capital suscrito por **MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CUARENTA Y CINCO MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas; y, d) la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil y el Notario Público del cantón Santa Elena, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Salinas, en el Registro Mercantil a su cargo, y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

9 JUL 2008



MIMP/EEC/2008  
Corala  
Exp. No: 75378  
Trámite # 10381 (2008)

*Maria Anapha Jimenez Torres*  
Ab. María Anapha Jiménez Torres  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL, (E)

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas**

Av.12 y Calles 38 y 40 Barrio San Lorenzo 2773347

**Número de Repertorio:**

**2008- 1775**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

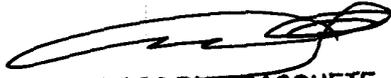
1.- Con fecha Tres de Septiembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 493 a 495 con el número de inscripción 94 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CORPAQUAR S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [08-G-DIC 0004204] de fecha [Nueve de Julio de Dos Mil Ocho].



  
Abg. Luis Colimon Patterson  
Firma del Registrador.



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE: Que fotocopia precedente, en 11 fojas es exacta, al documento que se me exhibe. Guayaquil, 31 de AGO 2008

  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil